



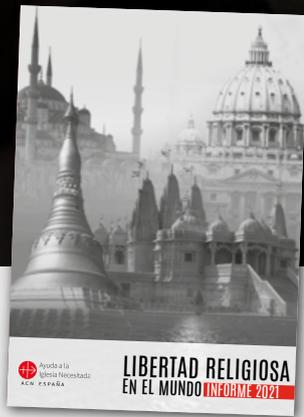
LIBERTAD Religiosa:
es **TU** derecho.



#MiFeEsUnDerecho
#MiFeEnLibertad

ARTÍCULO 18 | Declaración Universal de Derechos Humanos

“ Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad para cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.



XV Informe de Libertad Religiosa en el Mundo

Desde 1999, *Ayuda a la Iglesia Necesitada* edita a nivel internacional este informe que analiza el grado de cumplimiento o respeto de este derecho humano en todos los países del mundo (196) y para todas las religiones.

Un total de 30 autores y expertos independientes, equipos de investigación en universidades y/o centros de estudios de distintos continentes dedicados a las relaciones internacionales han analizado, durante los dos últimos años, cada país del mundo siguiendo parámetros objetivos y metodología precisa. Consta de más de 700 páginas y está traducido en 6 idiomas.

Lanzamiento del XV Informe de Libertad Religiosa en el Mundo: 20 de abril de 2021.

Consúltalo en:

www.libertadreligiosaenelmundo.com

Mayor vulneración y mayor concienciación

Javier Menéndez Ros, director de ACN España

Un año más, y a través de este informe mundial, queremos darle a conocer la situación de la libertad religiosa en el mundo. Tristemente tenemos que constatar un empeoramiento del respeto a este derecho fundamental. Cada vez es mayor el número de personas y de países donde se discrimina o incluso se persigue a los creyentes de diferentes religiones, aunque siguen siendo los cristianos el grupo más atacado.

La aparente mejora de los conflictos en algunos países de Oriente Medio ha hecho que se trasladen muchos militantes del Daesh y de otros grupos radicales islámicos al continente africano, imponiendo allí su violencia y su intolerancia. Debido a los secuestros, ataques a iglesias y asesinatos brutales a diferentes sectores de la población, se están produciendo situaciones límite y éxodos masivos de refugiados que, además tienen que hacer frente a la pobreza y al COVID-19. Esto está ocurriendo en países como Burkina Faso, República Centroafricana, Nigeria o Mozambique.

La situación de la libertad religiosa no ha mejorado nada en países tan importantes como China o India, grandes

potencias mundiales y los países más poblados del mundo. Junto a ellos se encuentran Corea del Norte, Afganistán o Pakistán, entre otros países de Asia.

También, y de forma notable, nuestro informe destaca cómo el laicismo y la intolerancia agresiva hacia el hecho religioso se está extendiendo de forma alarmante en diferentes países occidentales. Las agresiones a personas, a símbolos religiosos y a templos están alcanzando un nivel preocupante. Además, algunos gobiernos suman medidas aún más restrictivas para las celebraciones litúrgicas que las impuestas por el coronavirus, coartando así la libertad de culto y discriminando a los creyentes católicos.

Como factores de esperanza, constatamos una mayor concienciación mundial y una mayor preocupación en los medios por informar y por denunciar estas violaciones a la libertad religiosa. También existe una mayor sensibilización social y el ejemplo admirable de miles de personas que, en todo el mundo, son capaces de anteponer sus creencias religiosas a todas las dificultades que encuentran para vivir su fe en libertad.



Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

ayudaalaiglesianecesitada.org

MADRID Ferrer del Río, 14-28028 ☎ 91 725 92 12 | BARCELONA Luís Antúnez, 24, 2º 2ª - 08006 ☎ 93 237 37 63

Presidente: Antonio Sáinz de Vicuña | Director: Javier Menéndez Ros

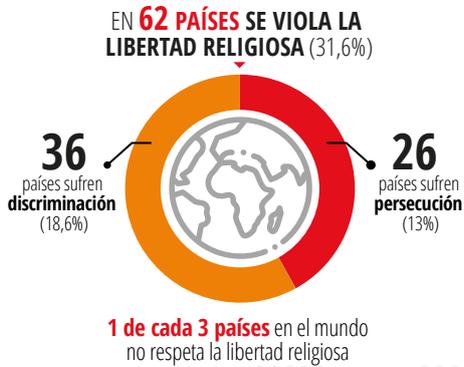
Asistente eclesialístico: Mons. Jesús Rodríguez Torrente

D.L.: M-11011-1986 | Fotos de portada: De izda. a dcha.: Sacerdote celebra Misa ante las fotos de sus feligreses, ausentes por la pandemia, Francia. | Iglesia La Asunción de Santiago. Incendiada el 18 de octubre de 2020, Chile. Abajo: Funeral del P. Simeon, víctima de atentado en Dabou, Burkina Faso, en 2019. © ACN

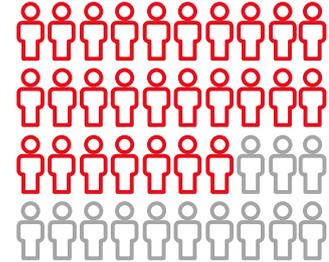
La libertad religiosa, en caída libre

Según el *Informe de Libertad Religiosa en el Mundo 2021*, la población mundial sufre cada vez más violaciones a su derecho a la libertad religiosa. El 67% de la población vive en países donde se perpetran graves ataques a este derecho fundamental. La situación del continente africano empeora con preocupación por un incremento de la persecución. El estudio refleja que el COVID-19 ha favorecido este deterioro. La libertad religiosa está en peligro.

LIBERTAD RELIGIOSA EN 196 PAÍSES DEL MUNDO



El **67%** de la **población mundial** - **5.200 millones** - **vive** en países* con **graves violaciones** a la libertad religiosa

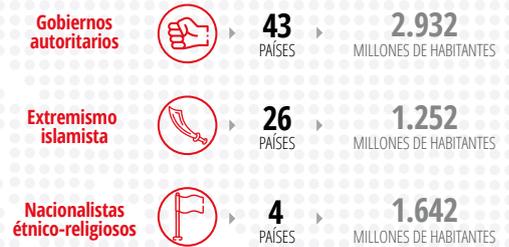


* En muchos de ellos las minorías religiosas son las más atacadas

VIOLACIONES EN 23 DE 54 PAÍSES AFRICANOS



¿QUIÉN ATACA A LA LIBERTAD RELIGIOSA?*

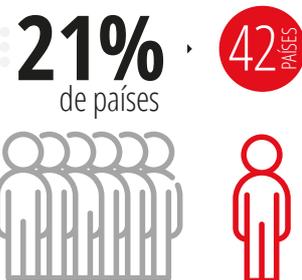


* Algunos países están incluidos en dos grupos



En **30 países** se han cometido **asesinatos por causa de la fe** desde mediados de 2018

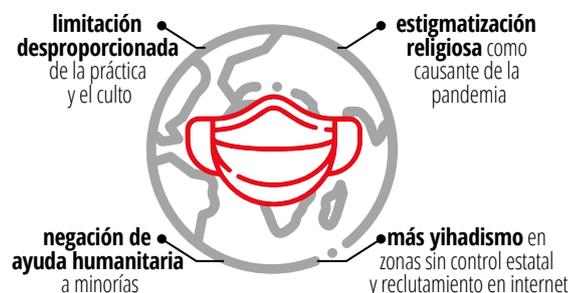
Cambiar o dejar tu religión conlleva **graves consecuencias legales y/o sociales** en



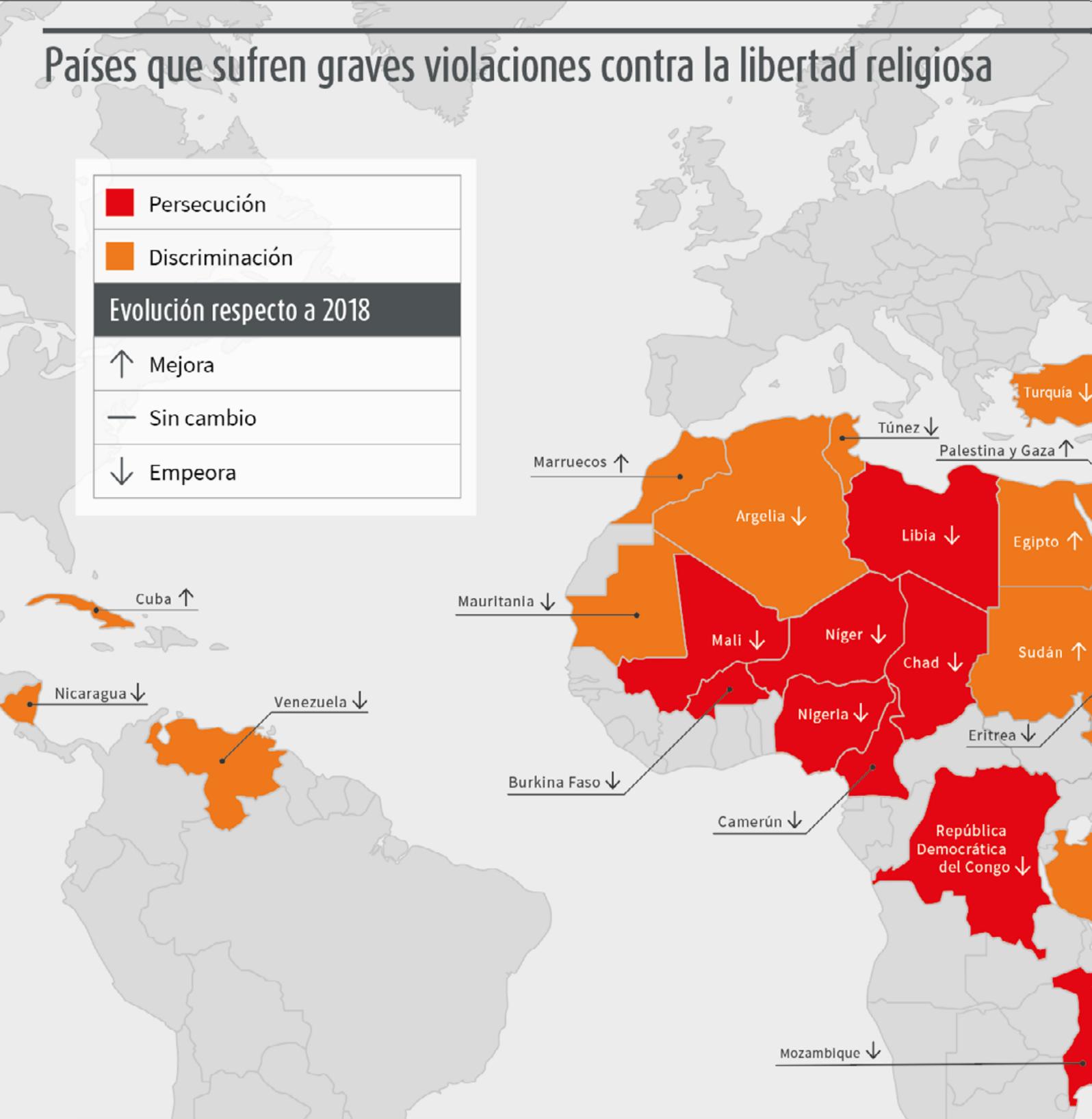
EL **YIHADISMO** ASPIRA A CONVERTIRSE EN UN "CALIFATO" TRANSCONTINENTAL



IMPACTO DEL COVID-19 EN LA LIBERTAD RELIGIOSA

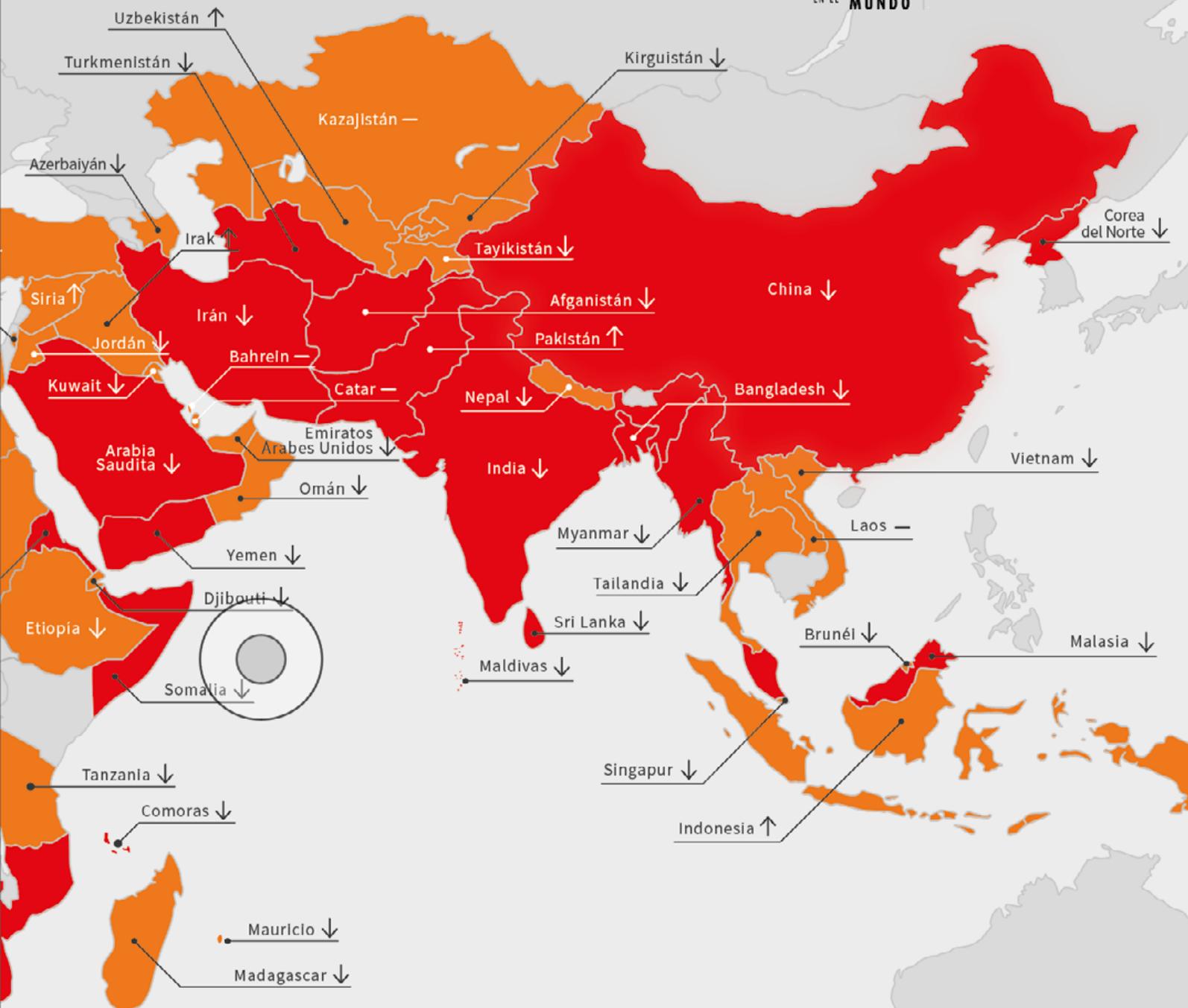


Países que sufren graves violaciones contra la libertad religiosa



HAY PERSECUCIÓN CUANDO:

- Se cometen delitos de odio y violencia por motivos religiosos.
- Las víctimas son discriminadas, desposeídas e incluso asesinadas “legalmente”.
- La persecución pasa a ser genocidio cuando adquiere un carácter sistemático, no circunstancial.
- Se perfila una campaña activa con el fin de exterminar, expulsar o someter a un determinado grupo de personas por su religión, por parte del Estado o de otros grupos.
- Los miembros de ciertas religiones pueden ser objeto de crímenes castigados por la ley, incluso asesinato, despojo de bienes y propiedades, deportación, exilio, secuestro, esclavización sexual bajo pretexto de conversión religiosa, acusaciones de blasfemia... Todo amparado por leyes que no consideran a estos ciudadanos en condiciones de igualdad, y los que cometen los delitos no suelen ser castigados.



HAY DISCRIMINACIÓN CUANDO:

- Se cometen delitos de odio y violencia por motivos religiosos.
- Las leyes a cualquier nivel marginan a un determinado grupo religioso y no a todos.
- Limitaciones a la libertad de expresión y a la objeción de conciencia a miembros de ciertos grupos religiosos.
- Limitaciones al acceso laboral y cargos públicos.
- Imposibilidad de llevar determinados símbolos religiosos.
- Incapacidad de comprar o reparar propiedades.
- Imposibilidad de vivir en un determinado barrio.
- Las víctimas sólo pueden recurrir a la justicia internacional en su defensa.



Retransmisión on line de una Misa en tiempo de coronavirus, México. © cathopic.com

¿Qué ha pasado con la libertad religiosa en la pandemia?

La pandemia del COVID-19 ha tenido profundas implicaciones para los derechos humanos en todos los países del mundo. Para la libertad religiosa, desgraciadamente también. Ante la magnitud de la emergencia, los gobiernos tuvieron que tomar medidas extraordinarias, en algunos casos, no exentas de abusos y ataques a los derechos fundamentales.

En Occidente, la respuesta que dieron los gobiernos a la pandemia afectó a derechos como la libertad de reunión y la libertad religiosa, lo que provocó debates en torno a una **posible extralimitación** de los ejecutivos. En muchos países, la asistencia a los servicios religiosos estuvo muy restringida y se ordenó una limitación desproporcionada de la práctica y el culto, en comparación con lugares de negocios o de ocio, por ejemplo, donde se permitió un número mayor de participantes.

Los **regímenes** particularmente **autoritarios** como China utilizaron la

epidemia para imponer **mayores restricciones** a la práctica de la religión y cerrar los sitios web que transmitían los servicios religiosos.

Fue muy generalizada la **estigmatización religiosa como causante de la pandemia**. Se llegó a acusar a los judíos como culpables del brote, en la India se responsabilizó a las minorías musulmanas, mientras que en varios países como China, Níger, Turquía y Egipto, la pandemia se atribuyó a los cristianos.

En **Pakistán**, las organizaciones benéficas musulmanas **negaron ayuda** alimentaria y kits de emergencia a **cristianos** y miembros de **comunida-**

des minoritarias durante la crisis del coronavirus.

En los primeros meses de la pandemia, los grupos terroristas y **yihadistas en África** se aprovecharon de la distracción de los gobiernos para **aumentar sus ataques** violentos, **expandirse** y **reclutar** nuevos miembros, especialmente en internet.

Numerosas publicaciones de propaganda de Al-Qaeda, Daesh y Boko Haram describieron el COVID-19 como un **castigo de Dios para el “Occidente decadente”**. En la región del Sahel los islamistas se reagruparon, rearmaron y reforzaron sus estructuras.



Grupo de rebeldes en la diócesis de Bouar, República Centroafricana. ©ACN

África: nuevo campo de batalla del yihadismo

La tendencia observada desde hace años se confirma: el yihadismo forjado en las llanuras de Siria e Irak se ha trasladado al sur, al continente africano, para vincularse con los grupos criminales locales en los países subsaharianos.

Con la pretensión de convertirse en un “califato transcontinental”, los grupos terroristas islámicos se han desplazado de Oriente Medio hasta el África subsahariana, donde más de dos docenas de grupos operan activamente y cooperan cada vez más entre sí. Entre ellos, grupos afiliados al Estado Islámico y a Al Qaeda.

Estos grupos actúan con una violencia espantosa en los catorce países que engloba el Sahel, como ha ocurrido en Mauritania, Malí, Burkina Faso, Níger, Nigeria, el norte de Camerún, Chad, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia y Mozambique. Por poner un ejemplo, en Burkina Faso han tomado el control de más del 60% del territorio del país.

Los ejércitos locales son incapaces de aplacarlos y conquistan territorios, obligan a los más pequeños a ingresar como “niños soldados”, realizan violaciones como arma de guerra y acometen decapitaciones masivas de hombres, musulmanes y cristianos por igual, por negarse a unirse a los yihadistas. Estos grupos se jactan de crear provincias de su califato en varios continentes.

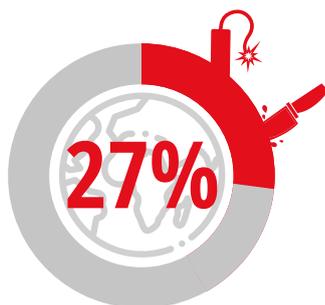
Aunque musulmanes y cristianos son igualmente víctimas de la violencia extremista, los seguidores de Jesús tienden a convertirse cada vez más en un objetivo específico de los terroristas eliminando el pluralismo social y religioso y la armonía de la región.

Este fenómeno ha convertido a África en un continente de riesgo. En el 42%

de los países (23 de los 54) se producen graves violaciones de la libertad religiosa. Y la realidad no indica que esta situación vaya a mejorar.

El Informe de Libertad Religiosa en el Mundo 2021 destaca de manera alarmante lo sucedido en Mozambique. Recientemente, el grupo yihadista Ansar al-Sunnah Wa Jama (ASW), alineado con el Estado Islámico, ha apoyado un levantamiento en la provincia mayoritariamente musulmana de Cabo Delgado, tomando el control del puerto de Mocimboa da Praia. Desde Mozambique, los yihadistas proclaman haber establecido “provincias del Califato” en Comoras, el norte de Madagascar y a través del océano Índico hasta Indonesia, Malasia y Filipinas.

**El cristianismo,
la religión
más perseguida**



de los cristianos del mundo vive en países donde la libertad religiosa es gravemente atacada

Más de **646 millones de cristianos**



viven en países donde no se respeta la libertad religiosa

Contigo llevamos la esperanza a los cristianos que sufren

Ayuda a la Iglesia Necesitada (ACN), gracias al apoyo de personas como tú, sirve a la Iglesia católica en su labor evangelizadora en todo el mundo, prioritariamente en las comunidades más necesitadas, discriminadas y perseguidas.



Construcción
de iglesias



Sostenimiento
de sacerdotes



Medios de
transporte



Formación
de misioneros



Material
catequético



Sostenimiento
de religiosos/as



Medios de
comunicación



Ayuda de
emergencia

Contigo queremos seguir financiando cerca de 5.000 proyectos pastorales cada año en 140 países de necesidad y persecución religiosa. Súmate a esta historia, tu compromiso te hará crecer en el amor y, al conocerles, tu fe se hará más fuerte.

Tu colaboración
es imprescindible:

- 1 Reza por ellos.
- 2 Infórmate y difunde:    
- 3 Dona: 91 725 92 12 | ayudaalaiglesianecesitada.org

Puedes enviar este cupón a c/ Ferrer del Río, 14, 28028 Madrid, o hacerle una foto y enviarlo por  WhatsApp al: 609 874 503.

Nombre y apellidos: NIF: Fecha de nacimiento:

Dirección C.P. Población: Provincia:

E-mail Teléfonos: /

Si quieres hacer un donativo:
(Ejemplos de ayuda)



Con 20 €/mes

Contribuyes al
sostenimiento de 2
sacerdotes en India.



Con 50 €/mes

Ayudas en la
formación de seminaristas
en Nigeria.



Con 100 €/mes

Colaboras en la
reconstrucción de iglesias
en Siria e Irak.

Cantidad: 20€ 50€ 100€
(Otra cantidad)

Periodicidad: Mensual Puntual
(Otra periodicidad)

Nº de cuenta para domiciliación bancaria:

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ingresos y transferencias*
Llámanos al 91 725 92 12, escríbenos a
info@ayudaalaiglesianecesitada.org o envía
este cupón para informarnos de tu donativo.

BBVA: ES16 0182 4039 9902 0160 0236
CaixaBank: ES38 2100 2415 4102 0029 3393
Banco Sabadell: ES78 0081 0640 6300 0221 4631

Firma: _____

Fecha: ___/___/___

Deseo recibir información sobre testamentos.

Tus aportaciones desgravan en tu cuota anual del IRPF hasta un 80%

Mediante la firma de este documento: 1. Autoriza a Ayuda a la Iglesia Necesitada (ACN) para efectuar los adeudos que nos ha indicado. 2. Otorga su consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de los datos facilitados anteriormente, con la finalidad de comunicarle por teléfono, correo electrónico y/o correo postal: campañas de oración, información, donación y/o sensibilización de la actividad que lleva a cabo ACN, invitarle a eventos, felicitarle por su cumpleaños y conocer el perfil de los benefactores como dato estadístico (anonimizado) a fin de mejorar nuestros procesos, en el supuesto que haya seleccionado la opción de comunicaciones por WhatsApp, otorga su consentimiento expreso, inequívoco e informado, para que podamos comunicarnos con usted por esa vía, a fin de resolver gestiones administrativas relativas a su interés en: hacerse benefactor, tramitar sus donaciones o asistir a eventos de nuestra agenda, así como, en su caso, las relacionadas con su interés en dejar legado o herencia a favor de ACN. En ningún caso se utilizará WhatsApp para hacer difusión de campañas de oración y/o donación, ni para finalidad distinta a la expresamente autorizada. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 7 y 13 del Reglamento General de Protección de Datos de 27 de abril de 2016, en los art. 6 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el art. 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. Los datos facilitados serán incluidos y objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de ACN (CIF: R-2800175-H), solo serán utilizados para los fines arriba mencionados, no serán cedidos a terceros ni se realizarán transferencias internacionales de los mismos (salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea necesario para el correcto desarrollo de sus fines y actividades). Ud. podrá ejercer en cualquier momento y de forma gratuita, sus derechos de acceso, rectificación, supresión o limitación de sus datos de carácter personal, así como el de oposición a su tratamiento, dirigiéndose a Ayuda a la Iglesia Necesitada (c/ Ferrer del Río, nº 14, 28028 Madrid), o a: protecciondedatos@ayudaalaiglesianecesitada.org. Si considera que no hemos tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en: dpo@ayudaalaiglesianecesitada.org. Se recuerda la posibilidad de dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal.